



COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2012 - 2014

COMISIÓN DE TURISMO
PLAN ANUAL DE TRABAJO
2012 - 2014

CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. ANTECEDENTES
- III. MISIÓN
- IV. VISIÓN
- V. OBJETIVO GENERAL
- VI. OBJETIVOS PARTICULARES
- VII. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
- VIII. ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN
- IX. LÍNEAS DE ACCIÓN

PRESENTACIÓN

Los Diputados integrantes de la Comisión de Turismo a la LVIII Legislatura, consideran que frente a un panorama social complejo, se deben realizar esfuerzos dirigidos a impulsar actividades encaminadas a garantizar el impulso al Turismo en nuestra Entidad, tal y como se establece en la Fracción I del artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como en la Fracción XIV, del artículo 24 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Puebla.

Es menester legislar eficazmente y con transparencia para obtener un mejor cumplimiento a lo establecido en los diferentes ordenamientos jurídicos, contribuyendo al perfeccionamiento del bienestar social de nuestro Estado.

Es por ello, que por medio de este documento, se presentan las actividades que se desarrollarán en el transcurso de la presente Legislatura.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento al artículo 32, fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se presenta el siguiente: Plan de Trabajo 2012 – 2014.

ANTECEDENTES

La actividad turística es uno de los sectores económicos más importantes y dinámicos a nivel mundial. Su probada capacidad para generar empleo, inversión, aportación de divisas y para funcionar como motor de desarrollo estatal, regional y difusor de atractivos culturales y naturales, hacen que esta actividad sea una fórmula cada vez más buscada por los gobiernos locales.

La característica principal del Turismo como actividad empresarial agrupa un número considerable de campos de la actividad económica como la de transportes con sus consecuentes manifestaciones en la utilización de las vías de comunicación aérea, terrestre y marítima; al igual que la de viajes, hoteles, centros de diversión y esparcimiento y restaurantes, entre otras. Su finalidad es, entonces, brindar una gama de servicios a las personas que por razones de placer, de trabajo, de descanso, de aventura, de estudios o cualquier otra, se trasladan de su lugar de origen a otro punto geográfico dentro de su país o fuera de él.

Como actividad económica de conjunto, el turismo representa la principal industria de servicios y, por ello, a nivel mundial el turismo se ha ubicado, al frente de todas las categorías de comercio internacional; mientras que para nuestro país, la actividad desarrollada en el sector turístico ha representado la tercera fuente en captación de divisas, sólo después del petróleo y las manufacturas.



COMISION DE TURISMO COMISIÓN PLAN ANUAL DE TRABAJO 2012 - 2014

MISIÓN

Garantizar una adecuada relación y coordinación entre el Congreso del Estado y el sector turístico para la promoción en un área que ha demostrado ser efectiva generadora, principalmente de divisas, lo que constituye la captación de recursos frescos, necesarios para impulsar el empleo.



COMISIÓN DE TURISMO PLAN ANUAL DE TRABAJO 2012 - 2014

VISIÓN

Impulsar un trabajo legislativo, objetivo e institucional, reconocido por su calidad, capacidad de respuesta y de gestión a las demandas de legisladores y de la población en general, así como promover las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado de Puebla.



COMISIÓN DE DE TURISMO PLAN ANUAL DE TRABAJO 2012- 2014

OBJETIVO GENERAL

Impulsar y promover el desarrollo turístico en el Estado de Puebla con la finalidad de atraer visitantes cuya demanda económica durante sus estancias, generen recursos que permitan aumentar el empleo y, consecuentemente, elevar el nivel de vida económico, social y cultural de los Poblanos.



COMISIÓN DE DE TURISMO PLAN ANUAL DE TRABAJO 2012- 2014

OBJETIVOS PARTICULARES

- Fomentar el mantenimiento del atractivo turístico y cultural del Estado.

- Impulsar las actividades turísticas.

- Fortalecer el proceso de modernización del estado en la actividad turística.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
	<p>Myriam Galindo Petriz</p>	 <p>Presidente</p>
	<p>Edgar Sánchez Gómez</p>	 <p>Secretario</p>
	<p>José Lauro Sánchez López</p>	 <p>Vocal</p>

Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo	
	<p>Juan Manuel Jiménez García</p>		<p>Vocal</p>
	<p>Rafael Von Raesfeld Porrras</p>		<p>Vocal</p>
	<p>Inés Saturnino López Ponce</p>		<p>Vocal</p>
	<p>Enrique Nácer Hernández</p>		<p>Vocal</p>



COMISIÓN DE TURISMO PLAN ANUAL DE TRABAJO 2012 - 2014

ATRIBUCIONES LEGALES DE LA COMISIÓN

Reglamento Interior del H. Congreso del Estado:

ARTICULO 24

La competencia de las Comisiones Generales se deriva de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera enunciativa y no limitativa conocerán de:

...

XIV.- DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO:

- a) La legislación que tienda a la proyección y crecimiento de las actividades productivas industriales, artesanales, comerciales y turísticas en el Estado;
- b) Convenios que celebre el Gobierno del Estado con la Federación, Entidades Federativas y Municipios para el desarrollo económico o turístico; y
- c) Las demás que le confiera la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las leyes aplicables o le asigne el Presidente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Sesionar una vez al mes.
- Realizar foros de consulta y difusión de los temas de coyuntura relativos a la Comisión.
- Revisar las posibles mejoras al marco jurídico en materia de Turismo.
- Realizar un taller con expertos del sector turístico con la finalidad de enriquecer la Ley de Turismo del Estado.
- Apoyar en coordinación con el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, la promoción del ecoturismo, turismo sustentable y turismo de aventura.
- Organizar la Asamblea Extraordinaria del Consejo Nacional de Legisladores en Materia de Turismo representa CONLETUR.
- Coordinación con el Gobierno del Estado para los trabajos de planeación Tianguis Turístico 2014.
- Realizar reuniones de Trabajo con el Secretario de Turismo, así como con el sector turístico, con la finalidad de establecer estrategias conjuntas para el fomento y promoción de las actividades del ramo que lleve a cabo el Gobierno del Estado en beneficio de la entidad.
- Realizar las gestiones necesarias para que se dé una mayor difusión a las personas con discapacidad y adultos mayores, las oportunidades para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística y su inclusión dentro de los programas de turismo accesible.
- Coordinación con los Ayuntamientos para realizar actividades que promuevan la preservación de los usos y costumbres culturales de sus comunidades.

- Coordinación con el Gobierno del Estado para garantizar aumentar la confianza del turismo extranjero que visita nuestro Estado.
- Mantener una estrecha comunicación con los prestadores de servicios turísticos en el Estado.
- Impulsar y fortalecer el proceso de modernización del estado en la actividad turística.
- Apoyar al Gobierno del Estado para facilitar la inversión en proyectos turísticos que beneficien esta actividad en el Estado.
- Coadyuvar para que las funciones del ejecutivo, en materia de turismo, se oriente a la promoción de la generación de empleos dignamente remunerados, mediante la atracción de inversiones y de recursos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
- Coadyuvar con los Municipios del Estado, la conformación de los Comités de Turismo Municipales.

*** TODAS LAS LÍNEAS DE ACCIÓN EXPUESTAS EN EL PRESENTE PLAN, ESTARÁN SUJETAS A LOS ACUERDOS, NORMATIVIDAD, PRESUPUESTO, VIABILIDAD Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.**